

JORNADA DE GESTION EN INSTALACIONES DEPORTIVAS



EL VALOR DE LA PROFESIONALIDAD

Fernando Garrigós Gabilondo
*Director Centro Formación Profesional Ibar Ezkerra -
Harrobia*

Gijón 5 de julio de 2013, 12:45-13:15 h.

**JORNADA DE GESTION EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS**

FNEID
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS

INDICE

1- INTRODUCCIÓN

2- REGULACIÓN PROFESIONAL

**3- SISTEMA INTEGRADO DE
CUALIFICACIONES Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

4 – CONTRATACIÓN



**JORNADA DE GESTION EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS**

FNEID
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS



1- INTRODUCCIÓN

REGULACIÓN PROFESIONAL

Mientras hemos censado y reglamentado instalaciones, programas deportivos, titulaciones y currículas, espectáculos deportivos, etc. ha quedado en el olvido la regulación del ejercicio profesional.

De sobra es conocido que las instalaciones por sí mismas no aseguran la práctica. Ni únicamente, las inversiones económicas. Sin embargo, las personas trabajadoras formadas bajo el control y la supervisión de una estructura académica y científica, son la mayor garantía en la creación, desarrollo y mantenimiento de un servicio deportivo.

II Congreso del Deporte en Euskadi. Ponencia F.G. (octubre-2000)



2. FORMACIÓN

Centro De Formación Profesional

Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas - AFD

Ciclos de Formación Profesional:

Oferta completa.

OFERTA PARCIAL. Para personas trabajadoras.

DUAL. Reto en el próximo año.

Certificados de Profesionalidad de la familia AFD.

Oferta completa.

OFERTA PARCIAL. Para personas trabajadoras.

DUAL. Reto en el próximo año.

Planes de oferta sectoriales para personas trabajadoras: FNEID, AVEAF, AKTIBA.

Planes de oferta de catálogo general.

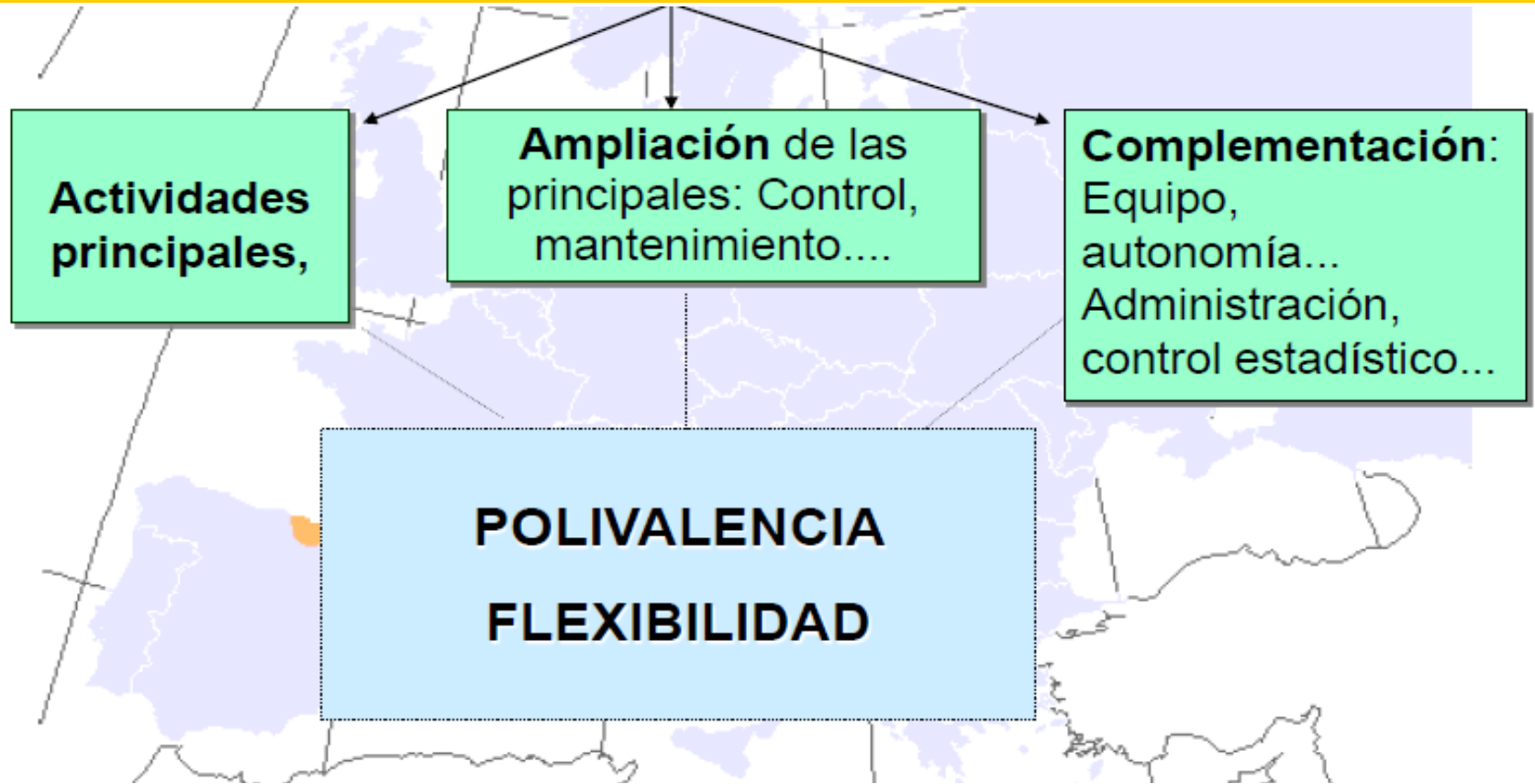
Planes de oferta prioritariamente para personas trabajadoras en desempleo.

AGRUPACIÓN DE EMPRESAS para el diseño, gestión e impartición de planes de formación bonificados.

3. CONTRATACIÓN

EL CONTENIDO DE LOS EMPLEOS SE MODIFICA

Cubren otras dimensiones de la competitividad: calidad, servicio al cliente, mantenimiento...



**JORNADA DE GESTION EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS**

FNEID
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS



2- REGULACIÓN PROFESIONAL

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ REGULACIÓN DE LAS TITULACIONES DEL DEPORTE? 1/3

- Las titulaciones del deporte están reguladas.
- Existe el Grado en Ciencias de la AFD, 2 títulos LOGSE de Formación Profesional, 17 títulos LOE de enseñanzas deportivas y 23 títulos LOGSE de enseñanzas deportivas.
- Cada una de las titulaciones tiene regulados su denominación, nivel, duración, competencia general, ocupaciones más relevantes, módulos formativos y horas, profesorado, instalaciones y equipamientos.
- El establecimiento de los títulos es por Real Decreto.
- En todos ellos, se señala que «el título establecido en el presente real decreto no constituye una regulación del ejercicio de profesión regulada alguna»
- Tienen efectos académicos y profesionales, carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ REGULACIÓN DE LAS TITULACIONES DEL DEPORTE? 2/3

- Se espera que en breve se produzca las siguientes sustituciones -MEJORAS- de títulos de formación profesional e INCREMENTOS.

TITULO	SUSTITUYE A
T. Superior en Enseñanza y Animación Socio-Deportiva (2.000 horas)	T. Superior en Animación de Actividades Físico Deportivas (TAFYD). 2.000 horas.
T. Superior en Acondicionamiento Físico (2.000 horas)	
T. en Guía en el Medio Natural y Tiempo Libre (2.000 horas)	T. en Conducción de Actividades Físico Deportivas en Medio Natural 1.400 horas.

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ REGULACIÓN DE LAS TITULACIONES DEL DEPORTE? 3/3

- EL RETO COMO ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN:
 - Participar – actitud proactiva - con un alto nivel de competencia en la revisión de los diseños de las titulaciones, aportando matices al diseño de la competencia general, unidades de competencia, realizaciones profesionales y sus módulos.
 - Colaborar en la implantación y desarrollo de los títulos.
 - Grado universitario y Grado Superior A.F.
 - Enseñanza dual.
 - Módulo de formación en centro de trabajo.
 - Generar conocimiento que pueda ser transferido al aula.

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ CUAL ES EL OBJETO DE LA REGULACIÓN? 1/4

1. Establecer la denominación de las profesiones.
2. Atribuir su correspondiente ámbito funcional general y específico.
3. Determinar los títulos académicos necesarios para su ejercicio.

DENOMINACIÓN	COMPETENCIA GENERAL	TITULACIÓN Y COMPETENCIA ESPECÍFICA
Profesor EF		
Monitor Deportivo Profesional		
Entrenador Deportivo de la modalidad o disciplina deportiva correspondiente		
Director Deportivo		

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ CUAL ES EL OBJETO DE LA REGULACIÓN? 2/4

DENOMINACIÓN	COMPETENCIA GENERAL	TITULACIÓN Y COMPETENCIA ESPECÍFICA
Profesor EF		
Monitor Deportivo Profesional	permite realizar funciones de instrucción deportiva, aprendizaje, animación, acondicionamiento físico, recuperación o mejora de la condición física, entrenamiento o preparación personal, monitorización, control, guía, acompañamiento y funciones análogas sobre cualquier deportista cuando dicha actividad no está enfocada a la competición deportiva.	
Entrenador Deportivo de la modalidad o disciplina deportiva correspondiente		
Director Deportivo		

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ CUAL ES EL OBJETO DE LA REGULACIÓN? 3/4

DENOMINACIÓN	COMPETENCIA GENERAL	TITULACIÓN Y COMPETENCIA ESPECÍFICA
Profesor EF		
Monitor Deportivo Profesional		
Entrenador Deportivo de la modalidad o disciplina deportiva correspondiente		
Director Deportivo	realizar el conjunto de actividades profesionales relacionadas con la dirección, programación, planificación, coordinación, control, supervisión y funciones análogas respecto a centros, servicios, actividades y entidades deportivas, tanto de titularidad pública como privada, aplicando los conocimientos y técnicas propias de las ciencias del deporte. Tal actividad profesional del Director Deportivo, que también puede conllevar en algunos casos funciones instrumentales de gestión, no precisa su presencia física en el desarrollo de las actividades deportivas.	

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ CUAL ES EL OBJETO DE LA REGULACIÓN? 4/4

- EL RETO COMO ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN:
 - Aportar conocimiento del sector en la regulación específica que se desarrolle en los niveles autonómicos. Para ello:
 - Es necesaria una auditoría de titulaciones en nuestro sector.
 - Es necesario un DNF que prevea diferentes escenarios.
 - Es necesario que preveamos el alcance del sistema de reconocimiento de la competencia.
 - Es necesario que conozcamos los procesos de las empresas de nuestro sector y sus requerimientos profesionales.

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿ CUAL ES EL OBJETO DE LA REGULACIÓN? 4/5

- EL RETO COMO ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN:
 - Trasladar conocimiento sobre las especialidades profesionales que desarrollamos en nuestras empresas.
 - En los borradores de las diferentes propuestas legislativas, cuándo se hace esa regulación específica, ¿no se aplica un criterio muy ligado a las modalidades y especialidades deportivas reconocidas oficialmente?
 - ¿podemos aportar algo desde las especialidades que trabajamos en nuestro sector?

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

ACLARACIÓN IMPORTANTE

TITULACIÓN OFICIAL – TITULACIÓN NO OFICIAL

- **Titulación Oficial – Titulación no oficial:**
 - CE ART. 149.1.30. El Estado tiene competencia exclusiva para establecer los títulos y certificados.
 - **Validez académica y/o profesional** en todo el Estado.
- **Titulación Propia:**
 - Empresas, organizaciones, Entidades de formación, Marcas comerciales, Delegaciones de marcas comerciales, Diputaciones Forales, etc.
 - **Validez subjetiva:** la que le den las personas o las empresas u organizaciones que contratan o establecen los requisitos.
- **Centro Oficial (de títulos oficiales):**
- **Centro Oficial de marcas comerciales:**

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿DE QUÉ DEPENDE QUE LAS CCAA PROMUEVAN INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY SOBRE LA REGULACIÓN PROFESIONAL? 1/2

1. Competencia exclusiva en materia de deportes
2. Competencia exclusiva en materia de ejercicio de profesiones tituladas

A. SI DISPONEN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA:

Andalucía; Aragón; País Vasco; Navarra; Cataluña; Comunidad Valenciana.

B. DISPONEN DE COMPETENCIA DE DESARROLLO LEGISLATIVO Y EJECUCIÓN :

Asturias; Canarias; Cantabria; Castilla – La Mancha; Castilla y León; Extremadura; La Rioja; Madrid; Murcia;

1. REGULACIÓN PROFESIONAL

¿DE QUÉ DEPENDE QUE LAS CCAA PROMUEVAN INICIATIVAS LEGISLATIVAS PARA LA APROBACIÓN DE NORMAS CON RANGO DE LEY SOBRE LA REGULACIÓN PROFESIONAL? 2/2

- EL RETO COMO ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN:
 - Ser capaces de participar con un alto grado de competencia tanto en los debates estatales como autonómicos.
 - Ser capaces de canalizar todo el conocimiento adquirido en la participación en todos y cada uno de los procesos legislativos que se activen.
trabajo en red.

**JORNADA DE GESTION EN
INSTALACIONES DEPORTIVAS**

FNEiD
FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE
INSTALACIONES DEPORTIVAS

**2- SISTEMA INTEGRADO DE
CUALIFICACIONES Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**



Intervención de las personas en los PROCESOS de las EMPRESAS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

DESCRITA EN

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ORGANIZADA EN

Unidad de competencia X

Unidad de competencia Y

(...)

CERTIFICABLES



Referente para

Diseñar toda la formación profesional: ciclos formativos, PCPI, certificados de profesionalidad

Reconocer, evaluar y acreditar la competencia adquirida por medio de aprendizajes informales (experiencia laboral)

COMPETENCIA



- Capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridas.
- Va más allá del saber y saber hacer o aplicar porque incluye el saber ser o estar.

Tiene gran importancia la **METODOLOGÍA DIDÁCTICA**: Aprendizaje cooperativo, método de proyectos, método del caso, método de simulaciones, PBL, análisis de objeto, etc..



Dominio aplicativo



Transferecia



Utilización

Trabajo (Aplicación)

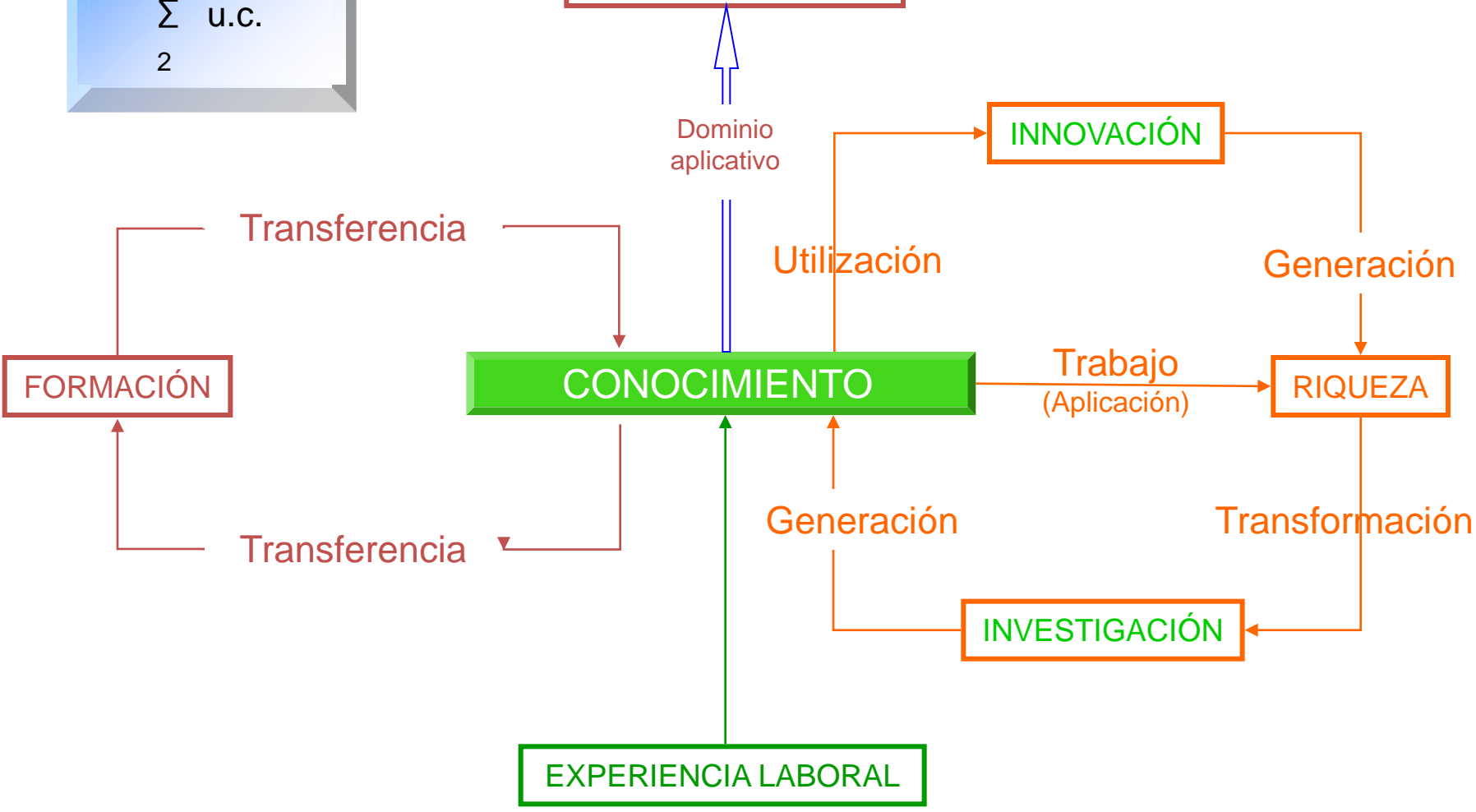
Generación



Transferecia

Generación

Transformación



Una cualificación **NO** es formación, es una descripción de lo que una persona debe ser capaz de realizar para ser considerada competente en una ocupación

MENSAJES CLAVE

La formación dirigida al logro de las cualificaciones profesionales se establece en **los títulos y/o certificados de profesionalidad**

Las cualificaciones y sus unidades de competencia son los elementos que **permiten** a las personas **transitar de la FP específica a la FP para el empleo y viceversa**



FAMILIA
AFD

Acondicionamiento Físico en sala de entrenamiento polivalente (N-3)

Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical (N-3)

Fitness Acuático e Hidrocinesia (N-3)

CUALIFICACIÓN 5

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 4

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 3

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 2

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 1

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

+
otros módulos.

FAMILIA
AFD

Acondicionamiento Físico en grupo con soporte musical (N-3)

CUALIFICACIÓN 5

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 4

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 3

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CUALIFICACIÓN 2

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

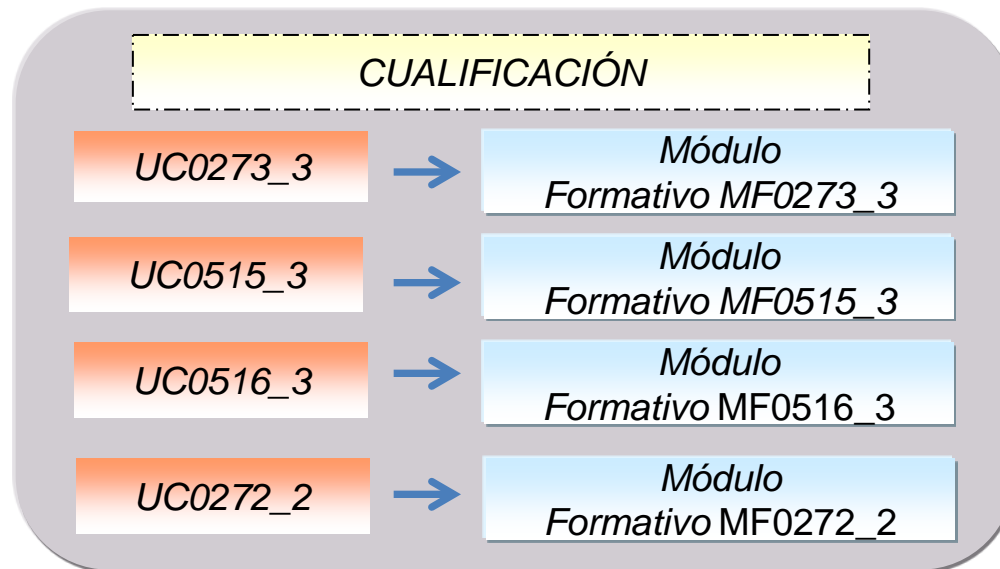
CUALIFICACIÓN 1

U.C1	Módulo Formativo
U.C2	Módulo Formativo
U.C3	Módulo Formativo

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON SOPORTE MUSICAL (AFDA0110) .

FAMILIA
AFD



**Certificado de Profesionalidad de
ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN GRUPO CON
SOPORTE MUSICAL**

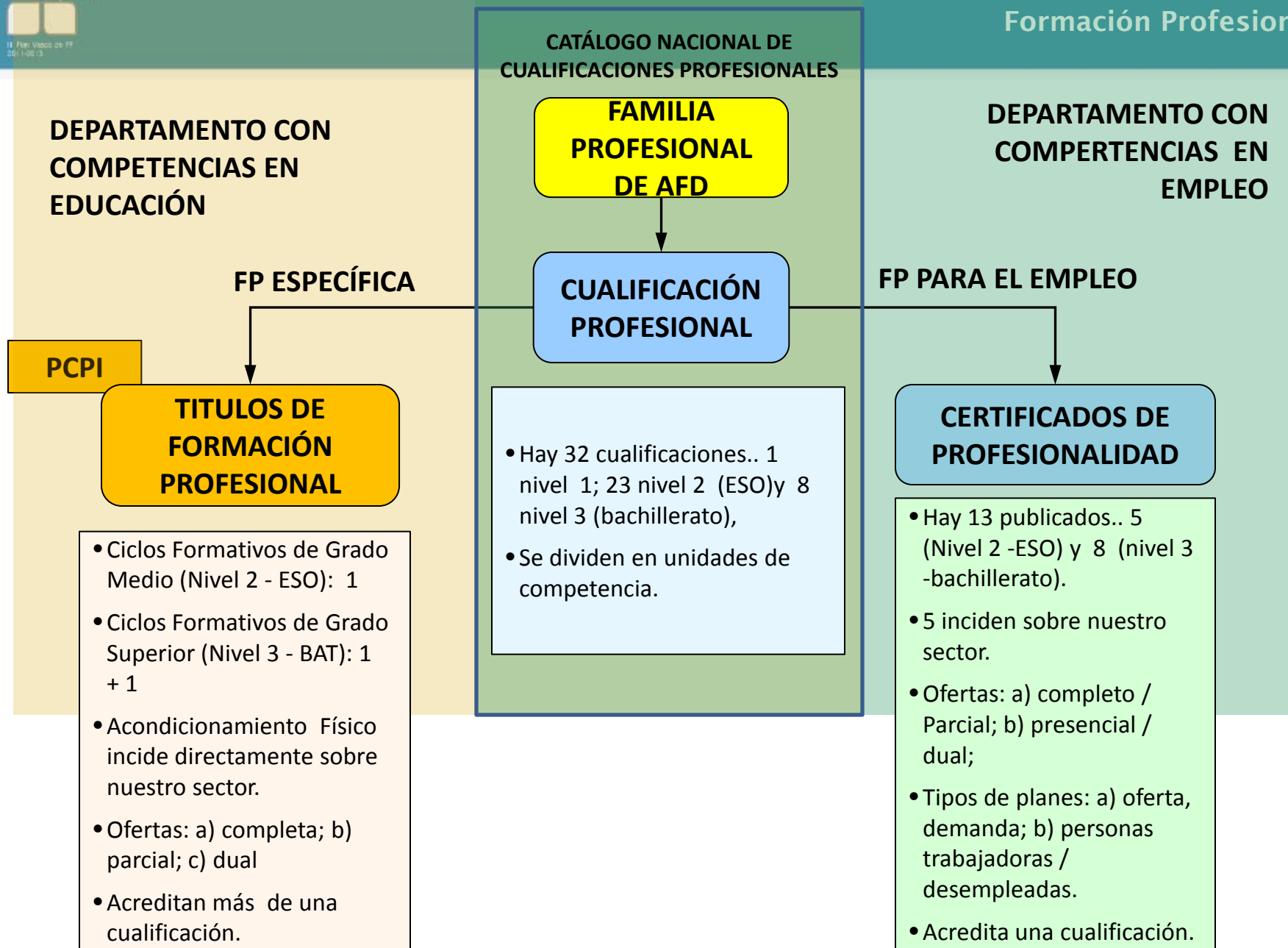
SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD


TÍTULOS Y CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD: CUALIFICACIONES REFERENTES

CUALIFICACIÓN		CICLOS FORMATIVOS (1)		CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD		ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	
CUALIFICACIÓN	NIV.	TÍTULO	NIV.	CERTIFICADO	NIV.	TÍTULO	NIV.
Iniciación deportiva en espeleología	2					Técnico en Espeleología (ciclo inicial)	2(-)
Iniciación deportiva en la modalidad de salvamento y socorrismo en instalaciones acuáticas	2					Técnico en Salvamento y Socorrismo (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en esgrima	2					Técnico en Esgrima (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en golf	2						
Iniciación deportiva en piragüismo	2						
Iniciación deportiva en hípica o ecuestre	2					Técnico en Hípica (acredita la cualificación de forma parcial)	2
Iniciación deportiva en natación y sus especialidades	2						
Iniciación deportiva en tenis	2						
Iniciación deportiva en kárate	2						
Iniciación deportiva en rugby	2						
Iniciación deportiva en taekwondo	2						
Iniciación deportiva en vela con embarcaciones de aparejo libre y fijo	2					Técnico en vela con aparejo fijo y aparejo libre (ciclo inicial)	2 (-)
Iniciación deportiva en judo y defensa personal	2					Técnico en Judo (ciclo inicial)	2 (-)
Acondicionamiento físico en SEP	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Acondicionamiento Físico en SEP	3		
Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical	3	- TS Acondicionamiento Físico - TS Enseñanza y animación socio deportiva (sólo la Unidad de competencia de determinar la condición física)	3	Acondicionamiento Físico en grupo con soporte Musical	3		
Actividades de natación	3	TS Enseñanza y animación sociodeportiva (de forma incompleta)	3	Actividades de Natación	3		
Fitness acuático e hidrocinesia	3	TS Acondicionamiento Físico	3	Fitness acuática e hidrocinesia	3		
Instrucción en yoga	3			Instrucción en yoga	3		
Guía por itinerarios en bicicleta	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Guía por itinerarios en bicicleta	2		
Guía por barrancos secos o acuáticos	2						
Guía en aguas bravas	2						
Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	T Guía en medio natural y tiempo libre (acreditación cualificación de forma parcial)	2	Guía por itinerarios ecuestres en el medio natural	2	Técnico en Hípica (inicial + final)	2
Guía por itinerarios de baja y media montaña	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2				
Conducción subacuática e iniciación en buceo deportivo	2					Técnico en Buceo deportivo con escafandra autónoma.(ciclo inicial)	2
Guía de espeleología	2					Técnico en Espeleología (ciclo final)	2

SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD

Socorrismo en instalaciones acuáticas	2			Socorrismo en instalaciones acuáticas.	2	Técnico en Salvamento y Socorrismo (ciclo inicial)	2
Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles	2			Balizamiento de pistas, señalización y socorrismo en espacios esquiabiles	2		
Socorrismo en espacios acuáticos naturales	2	T Guía en medio natural y tiempo libre	2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales.	2	Técnico en Salvamento y socorrismo (ciclo final 275 horas mínimas)	2
Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3			Coordinación de servicios de socorrismo en instalaciones y espacios naturales acuáticos	3	Técnico superior en Salvamento y socorrismo (grado superior)	3
Operaciones auxiliares en la organización de actividades y funcionamiento de instalaciones deportivas	1						
Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3	T S Enseñanza y animación sociodeportiva	3	Animación físico-deportiva y recreativa para personas con discapacidad	3		
Animación físico – deportiva y recreativa	3			Animación físico – deportiva y recreativa	3		
	TOTAL			TOTAL		TOTAL	TOTAL
	32		3		13		7





**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE
COMPETENCIAS**

Experiencia laboral, vital o de otras
vías no formales e informales de
formación



SISTEMA INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA FAMILIA DE AFD

- ESTE SISTEMA ES PRESENTE Y FUTURO. Y MUCHO MÁS SI CAMINAMOS HACIA LA REGULACIÓN PROFESIONAL.
- EL RETO COMO ASOCIACIÓN Y FEDERACIÓN:
 - Orientar y difundir entre las personas trabajadoras y empresas del sector la formación profesional para el empleo (FPE).
 - Difundir la necesidad de trabajar en red la formación de demanda. agrupación: gymnova bizkaia sarea.
 - Caminar hacia una formación de oferta para trabajadores y desempleados basada en certificados de profesionalidad, módulos formativos o unidades formativas y fruto de una auditoría – diagnóstico. Se pueden crear nuevas cualificaciones.

- INVERTIR EN PERSONAS:

Las personas trabajadoras formadas bajo el control y la supervisión de una estructura académica y científica, son la mayor garantía en la creación, desarrollo, mejora y mantenimiento de un servicio deportivo.

INNOVAR - CRECER - TRIUNFAR

- INVERTIR EN ANALIZAR SI VAMOS LUEGO A PLANIFICAR

Trabajo en red (asociación / federación) planificado y con objetivos establecidos a partir de una auditoría diagnóstica.

INNOVAR - CRECER - TRIUNFAR





**Muchas gracias.
Mila esker.**

**Contacto:
fgarrigos@ibarezkerra.net**